

Municipio de Mier, Tamaulipas

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-28024-19-1904-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1904

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	36,072.6
Muestra Auditada	36,072.6
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los Municipios y Alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través de las auditorías denominadas, Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los Municipios y Alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 36,072.6 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

Resultados**Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas****Resultado núm. 1**

El Municipio de Mier, Tamaulipas, contó con los registros contables y presupuestarios de los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2024 (PFM 2024), del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024 (FAISMUN 2024) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024 (FORTAMUN 2024), para un total revisado de los recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios, por 36,072.6 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, como se describe a continuación:

AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO, INCLUIDAS
LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, EN MUNICIPIOS
MUNICIPIO DE MIER, TAMAULIPAS
OPERACIONES DE GASTO SELECCIONADAS PARA SU REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Cons.	Concepto	Denominación	Contrato o pedido	Importe
1	Servicios personales	Remuneraciones al personal	No aplica	22,340.8
Subtotal PFM 2024				22,340.8
2	Inversión Pública	Construcción de puente vehicular	FAISMUN-MIER-001-2024	2,823.4
3	Inversión Pública	Construcción de puente peatonal y vehicular	FAISMUN-MIER-002-2024	2,410.5
4	Inversión Pública	Pavimentación de concreto asfáltico	FAISMUN-MIER-003-2024	3,067.3
5	Inversión Pública	Revestimiento y pavimento asfáltico	FAISMUN-MIER-005-2024	2,053.7
6	Inversión Pública	Rehabilitación de líneas de agua	FAISMUN-MIER-008-2024	2,221.9
Subtotal FAISMUN 2024				12,576.7
7	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Compra de vehículo	No aplica	577.5
8	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Compra de vehículo	No aplica	577.6
Subtotal FORTAMUN 2024				1,155.1
Total				36,072.6

FUENTE: Registros contables y presupuestarios proporcionados por la entidad fiscalizada.

Servicios Personales

Resultado núm. 2

El Municipio de Mier, Tamaulipas, no proporcionó la información y documentación suficiente que acredite y compruebe los pagos reportados en el rubro de Servicios Personales, por un monto de 22,340.8 miles de pesos con recursos de las PFM 2024, lo que imposibilitó la verificación de las nóminas y la aplicación del tabulador de sueldos autorizado; así como el soporte y fundamento legal para su pago.

El Municipio de Mier, Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita y comprueba el gasto realizado en el rubro de Servicios Personales por 20,519,081.99 pesos con cargo en las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2024; por otra parte, aclaró que los pagos por 1,821,753.09 pesos corresponden a erogaciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2023 y registradas en el ejercicio fiscal 2024. Adicionalmente, y en relación con las inconsistencias de los registros contables y presupuestarios de los egresos de las operaciones seleccionadas que se advierten, la Contraloría Municipal de Mier, Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número PA/CM/MIER/002/2026, por lo que se da como solventada y promovida esta acción.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Resultado núm. 3

El Municipio de Mier, Tamaulipas, autorizó la compra de dos vehículos “NISSAN VERSA CVT 1.6 LTS 118 HP, Modelo 2025” equipados como patrullas por 577.5 miles de pesos y 577.6 miles de pesos, que totalizan 1,155.1 miles de pesos, mediante el Acta de Sesión Ordinaria No. 13 de fecha 25 de marzo de 2025; ambas compras se realizaron con recursos del FORTAMUN 2024 con fecha de operación el 31 de marzo de 2025; sin embargo, dichos recursos no se comprometieron al 31 de diciembre de 2024 mediante un contrato o pedido. Cabe mencionar que el importe total de la compra fue fraccionado y se evitó el procedimiento de Invitación a cuando menos tres proveedores. Por último, no se presentó evidencia documental de la entrega de los vehículos conforme a las especificaciones mencionadas en las facturas.

El Municipio de Mier, Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita y comprueba el compromiso de los recursos erogados mediante dos contratos formalizados el 26 de diciembre de 2024, así como la entrega de 2 vehículos NISSAN VERSA conforme a las especificaciones pactadas por un total de 1,155,115.20 pesos. Adicionalmente y en relación con la compra fraccionada de los 2 vehículos para evitar el procedimiento de Invitación a cuando menos tres proveedores, la Contraloría Municipal de Mier, Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las

personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número PA/CM/MIER/003/2026, por lo que se da como solventada y promovida esta acción.

Obra Pública

Resultado núm. 4

Las obras públicas denominadas “Pavimentación de concreto asfáltico”, “Construcción de puente”, “Construcción-de puente peatonal y vehicular”, “Rehabilitación de líneas de agua” y “Revestimiento y pavimento asfáltico”, financiadas con recursos del FAISMUN 2024 por 12,576.7 miles de pesos, se adjudicaron por Invitación Restringida, de conformidad con la normativa, sus importes se ajustaron a los montos máximos de adjudicación, se invitó a participar oportunamente a los contratistas, se formalizaron las actas de presentación de propuestas técnicas y económicas, y las actas de la junta de aclaraciones; se evaluaron las propuestas y se formalizaron los fallos. Adicionalmente, se verificó que los contratistas adjudicados no se encontraban inhabilitados por resolución de la anteriormente denominada Secretaría de la Función Pública (SFP), ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG), ni por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tamaulipas, ni en el listado al que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; además, contaron con la capacidad financiera y experiencia necesarias para ejecutar las obras.

Por otra parte, se verificó que los contratos formalizados con números FAISMUN-MIER-003-2024, FAISMUN-MIER-001-2024, FAISMUN-MIER-002-2024, FAISMUN-MIER-008-2024 y FAISMUN-MIER-005-2024, cumplieron con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas y se ajustaron a los requerimientos de las bases de licitación y los contratistas adjudicados garantizaron el cumplimiento de los contratos; las modificaciones al contrato número FAISMUN-MIER-001-2024 se justificaron, se solicitaron, se autorizaron, y se formalizaron mediante el convenio modificatorio número FAISMUN-MIER-001-2024 por 391.7 miles de pesos, el cual no rebasó el porcentaje del 25.0% establecido en la normativa.

Asimismo, se constató documentalmente que la ejecución de los contratos se realizó de acuerdo con el plazo y monto contratado y, en su caso, con el importe modificado mediante el convenio respectivo, por lo que no se sancionó a los contratistas por incumplimiento ni se aplicaron penas convencionales. Por último, se finiquitaron de conformidad con la normativa aplicable y fueron recibidas por la entidad fiscalizada y los contratistas entregaron las garantías por defectos o vicios ocultos, y las obras mencionadas beneficiaron a la población objetivo y se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Finalmente, se verificó que los pagos realizados al amparo de los contratos números FAISMUN-MIER-003-2024, FAISMUN-MIER-001-2024, FAISMUN-MIER-002-2024, FAISMUN-MIER-008-2024 y FAISMUN-MIER-005-2024 se soportaron en las facturas, estimaciones, números generadores, reportes fotográficos, entre otros; y se verificó que las cantidades de los conceptos de obra seleccionados se corresponden con los que presentan las estimaciones y los números generadores.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 36,072.6 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al Municipio de Mier, Tamaulipas, mediante los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Municipio de Mier, Tamaulipas, realizó una gestión razonable de los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales de la Cuenta Pública 2024, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.E. Eduardo Lozano Rojas

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas
2. Servicios Personales
3. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
4. Obra Pública

Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Servicios Personales

Verificar que las percepciones seleccionadas pagadas con las Participaciones Federales a Municipios (PFM) y con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2024, correspondan con el tabulador de sueldos autorizado por el municipio y que las percepciones disponen del soporte y fundamento legal para su pago y que no se realizaron pagos por encima de lo autorizado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las adquisiciones, arrendamientos y servicios que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable.

Comprobar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas de los bienes, arrendamientos y servicios que se seleccionaron para su revisión y, en caso contrario, que se aplicaron las penas convencionales.

Obra Pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable, además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para

la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal de Mier, Tamaulipas, y la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Mier, Tamaulipas.